



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

REF: AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 04 MAR 2016

497

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

- 1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS."
2. Lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1º de la Ley N° 20.712, y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

- 1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada "ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", que constan en escritura pública de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la Notaría número Veintinueve de Santiago.
2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature of Hernán López Bohner and official stamp of the Superintendent of Values and Securities.

HERNÁN LOPEZ BOHNER SUPERINTENDENTE (S)

JAG
RAO
BMM

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atentamente a Ud.

Handwritten signature of Gerardo Bravo Riquelme and official stamp of the General Secretary of the Division of Legal and Secretarial Affairs.

GERARDO BRAVO RIQUELME JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

Abogado Bernardo